

DIARIO BALEAR

del lunes 12 de Abril de 1824.

S. Cenon Martir.

Exposiciones dirigidas al Rey nuestro Señor.

«Señor: El Consejo de la ciudad de Sta. María del Rosario, término de la siempre fiel Havana, en la Isla de Cuba, no puede menos de felicitar á V. M. por su anhelada restitucion al Trono de sus mayores, con el placer y júbilo mas puros que se han visto brillar en todos los dignos vasallos de V. M. de que se compone este distrito jurisdiccional: regocijos tales han sido, Señor, que cada uno á porfia ha querido demostrar con un sincero afecto la deseada y conseguida libertad de V. M.; asi pues, no puede la pluma hacer la descripcion viva del singular contento en el triunfo adquirido contra los innovadores del Gobierno de V. M., y por lo tanto rendidamente A L. R. P. de V. M. se ofrecen por medio de su Ayuntamiento, y este se atreve á esperar del magnánimo corazon de V. M. se sirva admitir la ofrenda de gratitud, reconocimiento y lealtad de que nunca se han separado. Ciudad de Sta. Maria del Rosario y Enero 17 de 1824.—Señor. —A L. R. P. de V. M.—Alcaldes ordinarios.—Miguel Gonzalez.—Francisco Diaz.—Regidor Alferez Real, Juan Nep. Montero.—Regidor Alguacil mayor, Joaquin Martinez.—Regidor, Francisco Fundora.—Regidor, Matias Rodriguez.—Síndico, Francisco Torre.»

El Capitan general de la Isla de Cuba D. Francisco Dionisio de Vives con fecha 20 de Diciembre último dirige á S. M. por medio del Sr. Secretario de la Guerra la siguiente felicitacion.

«Señor: Al presentar á V. M. mi res-

petuoso homenaje felicitándole por hallarse ya restituido á sus soberanos derechos, tengo la satisfaccion de que no sea sola la espresion de mi corazon la que elevo al augusto Trono de V. M., sino tambien pongo á sus Reales pies los sentimientos mas puros de lealtad de estos siempre fieles vasallos, que llenos de alegria vuelven al seno paternal del Gobierno de su Rey que ha sabido reprimir la anarquía y contener los desastres de la revolucion. En esta provincia ademas de los partidos y de las doctrinas revolucionarias dirigidas á acabar con el respeto debido á las Autoridas, ha habido tambien un concierto sobre independencia; ya sea que el contagio y los agentes del continente Americano trabajasen en separarla de la Península, y que las mismas arengas, falaces principios y delirios de los conspiradores de ambos mundos contra la Monarquia y su legitimidad, hubieran contado en sus proyectos con la destruccion de esta preciosa porcion de la corona: porque es bien claro que en la Havana, en que hay un número de negros esclavos igual al de blancos, apenas se dividieran estos, cuando aquellos reducirian á escombros las productivas haciendas en que se funda su riqueza. Sin embargo, la feliz restauracion de V. M. al Trono de S. Fernando, y su elemencia augusta, me animan á recomendar á esos mismos desgraciados, que afortunadamente son bien pocos, y que es de esperarse que en el Gobierno firme de V. M., en que todos lograrán la abundancia y la felicidad, olvidarán arrepentidos aquellos delirios consiguientes al desorden pasado, para que V. M. se digne minorarles las penas á que se han hecho acreedores proporcionalmente á la mayor ó menor

parte que hayan tenido en el horrendo crimen de infidencia. Dedicado toda mi vida al Real servicio, jamas he tenido una ocasion como la que me ha preparado la suerte, conservando esta Isla á V. M., y presentándola obediente y fiel despues de las borrascas de toda especie que la amenazaban. Yo no deseo otro premio que el que V. M. dispense á tan leales y generosos vasallos aquellas gracias á que la generalidad de estos habitantes se han hecho tan acreedores: en sus corazones han conservado sienpre el amor á V. M.; y apenas tomé posesion de este Gobierno, y pudieron contar con seguridad con un Gefe que abrigaba los mismos principios, cuando unidos á mí dejaron aislados á los anarquistas, y cooperaron conmigo á preparar la opinion y á aguardar el deseado momento en que restituido V. M. al Trono, se le obedeciera por todos sin la menor oposicion, como ha sucedido.

La conducta, juicio y fidelidad de la inmensa mayoria de estos fieles vasallos, me hace pedir á V. M. se digne conservarles aquellas disposiciones que ha ido necesitando progresivamente la Isla para su fomento. Habilidad de puertos, subsistencia de las leyes que protegen el aumento de la poblacion blanca; y la agricultura, el comercio libre, el depósito mercantil; y por último, Señor, cuanto pueda dar impulso á la prosperidad de ella, para que estos honrados habitantes, que son sumamente sensibles á la gratitud, bendigan al Monarca, Padre de su pueblo, que por su fidelidad y adhesion á su sagrada Persona y á la Metrópoli, premia con Real munificencia sus virtudes características; como tambien que para perpetua memoria y consuelo les dispense V. M. la gracia de que el mote *de sienpre fiel* que goza esta ciudad, quede para la Isla, y para la Havana el *de sienpre fidelisima*. Señor, si mi conducta en circunstancias tan difíciles merece la soberana aprobacion de V. M., me contemplaré feliz por haber tenido la dicha de acertar en tiempos tan ominosos y difíciles, eligiendo y continuando inpávido por el camino marcado por el honor, la razon y la justicia de los derechos soberanos de V. M.; de su Real clemencia espera ese consuelo el mas leal vasallo de V. M."

»Señor: Los voluntarios Realistas de la ciudad de Santander, trasportados de júbilo con la tan fausta como anhelada noticia de la dichosa libertad de V. M. y Real Familia, se acercan al Trono con aquella confianza que inspira á vasallos fieles la seguridad de sus leales sentimientos; y con la sinceridad mas pura, y con toda la efusion de un corazon noble y largo tiempo conprimido, felicitan á V. M. viéndole sentado en el Trono de los Recaredos y Fernandos, restituido á la plenitud de su poder legítimo, y dedicado á la reparacion de los innumerables males que una faccion inpiá, infiel y desorganizadora inventara para derrocar el sacerdocio y el imperio. Gracias infinitas sean dadas al Omnipotente, que habiendo destinado á V. M. para la prosperidad de sus pueblos, quiso preservarle en medio de los riesgos, y de la esclavitud con que una turba de hombres perjuros y desmoralizados habian encadenado á V. M.

»Solo resta, Señor, para completa felicidad de los buenos españoles que V. M., respetados los venerables establecimientos de la sacrosanta Religion Católica que adoramos, y repuestos los cimientos de la prosperidad pública, dé rápido impulso á la restauracion: y si para ello es indispensable atemperar la clemencia, tan propia del benéfico corazon de V. M., con la justicia que debe resplandecer en las providencias de orden y conveniencia comun, sea de modo que el genio del mal, que tanto ha dominado sobre el suelo español en los tres últimos años, quede truncado y reducido á la inpotencia. No sea que á la sombra de la primera, retoñen por desgracia aquellos ominosos vástagos, que debieron ser podados por la segunda.

»¡Ah! Los voluntarios Realistas de Santander, que tan de cerca observan los motivos de sus justos temores, harian traicion á su corazon si no los indicaran, y guardarían silencio sobre un punto en que están acordados todos los españoles amantes de V. M. y de la Religion de sus padres. Esta es la ocasion, Señor: ahora los perversos fugitivos y errantes, aterrados y despavoridos, no saben renovar sus planes inicuos, como quiza lo intenten algun dia si se les deja rehacer, reunir y contratar, en el su-

puesto que las luces para ellos no retrogradan. Hoy será fácil hacer lo que á poco tiempo no conseguirá una mano poderosa.

«Tales son, Señor, los votos de los esponentes, que si bien no se proponen ostentar su fuerza numérica, por lo menos no ceden á nadie en amor y lealtad á la Real Persona de V. M. y su augusta Familia, por cuya conservacion sacrificarán sus propias vidas. Díguese pues V. M. acogerlos con agrado, como el Comandante y voluntarios Realistas de Santander lo esperan de la magnanimidad de su alma, con lo que quedarán altamente remunerados, y creen infalible el tiempo de la legitimidad sobre la perfidia. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Francisco Pardo, Capitan Comandante. = Martin de Urren-goechea, Teniente. = Clemente del Val, Subteniente. = Francisco Alonso, Sargento primero. = Matias de Toca, sargento segundo. = Juan Gonzalez de Arce, Cabo primero. = Antonio Menendez, Cabo segundo. = Domingo Gomez de Rocas, Voluntario.»

»Señor: La universidad de la sienpre fiel ciudad de la Havana, restablecida en el régimen de sus estatutos que por tantos años la gobernaron desde su creacion, eleva á V. M. el ardiente júbilo que ha tenido al contemplan á V. M. en la plenitud de su soberanía, y con aquel poder absoluto que ha servido solo para hacer la felicidad de los pueblos. Interesada en este dichoso acontecimiento por el bien de la Nacion y el particular que le ha resultado en la abolicion de las prácticas que introdujo el sistema proscrito, bendice la divina Providencia que así ha dispuesto los sucesos, y desea á V. M. todas las prosperidades á que es tan acreedor por sus virtudes y sus padecimientos; y que atendiendo á una escuela en que se enseñan las doctrinas de Religion cristiana y lealtad, la proteja con sus acertados decretos para adelantamiento de las ciencias, en que consiste el mayor esplendor de las Monarquias.

»Dios guarde la Real Persona de V. M. dilatados años. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Doctor Domingo Fernandez de Velasco, Presbítero, Comisario de la universidad. = Doctor Ignacio Crespo Ponce

de Leon, Comisario de la universidad

El Teniente general Conde de España tuvo la honra de presentar á S. M. una larga y espresiva felicitacion de la ciudad de Tarragona, en cuyo acto dijo lo siguiente:

»Señor: El Ayuntamiento de la sienpre fiel y leal ciudad de Tarragona me ha confiado el honroso y agradable encargo de ofrecer A L. R. P. de V. M. su felicitacion sobre la fausta restitucion de V. M. al amor de sus pueblos, al Trono de San Fernando y de Felipe v, con la plenitud de aquellos sagrados derechos que V. M. tiene solo de Dios, y que la mas fatal como lamentable esperiencia ha confirmado ser tan indispensables á la felicidad de esta católica y vasta Monarquía.

«Díguese V. M. admitir con su innata benevolencia la felicitacion del Ayuntamiento y fieles tarraconenses, y estender sobre aquella metrópoli, que tanto ha sufrido por su acendrada fidelidad, los beneficios de vuestro paternal Gobierno que la restituyan á su antiguo esplendor: permítame V. M. reunir la sinceridad de mis votos á los del Ayuntamiento y leales habitantes de Tarragona: estos se dirigirán sienpre á que la divina Providencia, que ha preservado tan portentosamente á V. M., se digne bendecirle con un reinado largo y feliz, y que amenizados los grandes é incesantes cuidados del Trono, por las escelsas virtudes y las gracias de la Reina nuestra Señora y de los Príncipes y Princesas de la augusta casa Real, pueda V. M. hallar en su compañía y en la constante fidelidad y amor de sus pueblos, el alivio y el consuelo que suavicen la memoria de aquellas vicisitudes humanas que han cubierto la España de amargura, y que V. M. con la asistencia de Dios ha superado con tanta magnanimidad.

GEOGRAFIA FISICA.

Sobre la línea de demarcacion de los yelos perpetuos.

La grande cordillera de los Andes que atraviesa toda la América en su entera estension desde el norte al sur nos presenta una línea, que quizá por sí sola bas-

4
taria á resolver el interesante problema de determinar para todos los grados de latitud la altura en que empiezan los yelos perpétuos. Nadie ignora que el calórico va disminuyendo, á medida que nos apartamos de la superficie de la tierra; pero las distancias no son las mismas en todas las partes de nuestro globo. Bajo el ecuador se puede subir montañas de considerable elevacion, sin que por esto haya una notable diferencia en la cantidad de calórico; al paso que la misma elevacion en nuestros grados de latitud produce una disminucion muy notable en la intensidad de calórico, y llega á bajar á cero en la latitud de una veintena de grados mas acia el septentrion. Sea pues la causa de este fenómeno la mayor reunion de los rayos solares por la mayor rarefaccion del ayre, que se aumenta en cierta razon de las elevaciones hasta ahora desconocidas, ó á lo menos no ecsactamente determinadas; ó sea segun las observaciones y esperimentos de algunos célebres fisicos, que todavia se ocupan en estas indagaciones, que el calórico no ecsiste en los rayos del sol, ni es el resultado de la intensidad de estos, sino un elemento que ecsiste de antemano en nuestro globo, y cuya afinidad con los rayos de la luz es tan grande, que se combina con ellos desde luego que llegan á la superficie de la tierra; lo cierto es que, sea cual fuere la causa, sus efectos parecen estar sujetos á una regla constante. Asi empieza en América la línea de los yelos perpétuos bajo el ecuador en una elevacion de 14.760 pies; y de 7.800 en la latitud de 45°. Mas datos positivos no tenemos hasta el presente de aquellas regiones; solo podemos añadir que en las latitudes de 18 á 22° nieva únicamente en una altura de 9.000 pies. Comparando pues estas observaciones con las que se han hecho en Europa; de ellas consta que el yelo perpétuo empieza en esta parte de la tierra en una elevacion de 9.600 pies en los Pirineos; 8.400 en los Alpes; 2.891 en Islandia, y en fin al nivel del mar en Spizberg en la latitud de 74° á corta diferencia. Enpezando desde el grado 61 de latitud hallamos ser la elevacion de 5.200 pies; en el de 62½° de 4.860; en el de 67° de 3.600; en el de 70° de 3.300; y en el

de 71° de 2.200. Desearíamos pues saber, si la línea que empieza en una elevacion de 14.760 pies bajo el ecuador y termina entre los 73 y 74° grados de latitud al nivel del mar, y sigue sin duda la curva de la tierra en ciertas proporciones, quizá constantes, pudiera ser á lo menos calculable por aprocsimacion; y si alguno de nuestros escelentes matemáticos se ocupase en la resolucion de este interesante problema, esparciria una luz abundantísima en esta parte de nuestros conocimientos.

=====
Palma 11 de Abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.
Principal, Presidio y Sargento de Hospital Pavia, Hornabeque Artillería, las demas guardias Milicia Provincial, Capitan de Hospital y Provision el Teniente agregado al Estado Mayor de esta Plaza D. José Martinez.—Socios.

ARTICULO DE OFICIO.

El gobernador de la Isla de Menorca con fecha 7 del actual comunica al Sr. Capitan General de estas Islas lo que sigue.

»Escmo. Sr.—La fragata de guerra Olandesa llamada Escalde que segun V. E. habrá visto por mi parte de 18 del prócsimo anterior salió de este puerto con direccion á la rada de Argel, ha buuelto aquí de aquella su comision, habiendo comunicado seguidamente al Sr. Contra-Almirante las noticias siguientes.

Los corsarios Argelinos ya yacian desarmados al pie de los muelles y en disposicion de sumergirse hasta flor de agua en el caso de intentarse alguna bonbardeo contra la plaza; y los prisioneros espafioles asegura habian sido embarcados á bordo de una fragata francesa que habia dado la vela para Cartagena.

La Escalde habia dejado bloqueando el puerto una fragata inglesa que acababa de llegar de Inglaterra, y segun las comunicaciones que habia tenido se gozaba en Argel de una buena salud.

El Cónsul Holandés se persuadia que una vez que la Regencia arreglase sus desavenencias con la Nacion Inglesa, los corsarios argelinos continuarian su curso contra el gobierno Español; pero sin embargo aquel enpleado repugnaba salir de Argel sin previa orden de S. M. el Rey de los Paisés-Bajos, y en tales circunstancias S. E. el Contra-Almirante Holandés esperaba con impaciencia el correo del continente y con él las instrucciones de su gobierno que arreglen sus operaciones ulteriores en este importante asunto.

La Division Anglo-Americana que ha invertado en este puerto compuesta de una grande Corbeta y una pequena Escuna al mando del Capitan Deacon, ha dado tambien la vela la madrugada del 6 del actual, y creo navega sobre Argel para estar á la

mira de los intereses comerciales de su nacion cerca de aquella Regencia.

En la mañana del 5 dió fondo en el placer de entre puntas el navio de guerra de S. M. Británica Revenge al mando de su Comandante Burrard, quien manifestó hallarse á su bordo el Almirante de su nacion Sir Kery Neel y el Cónsul Myster Doonell: parece que salió de Malta el 10 de Febrero último con destino á Argel, en cuya bahía se mantuvo cruzando hasta el dia 29 del pasado, habiendo comunicado con aquella plaza el propio dia que concluyó su crucero haciendo rumbo para Marsella: añade que en Argel habia buena salud y que el temporal le habia obligado á arribar á este puerto.

El Navío saludó á la Plaza cuando se halló á la fonda, y esta le correspondió acto continuo habiendo hecho otro tanto y reciprocamente con la escuadra holandesa: queda incomunicado y haciendo la cuarentena de reglamento, pero se le han facilitado con las precauciones sanitarias los víveres y refrescos de que se hallaba necesitado.

Si el Sr. Almirante inglés me comunicase, como supongo, las noticias de su mision sobre Argel, no tardaré un momento el trasladarlas á V. E. para su superior conocimiento.

El Corregidor interino y Ayuntamiento de la M. I. N y L. Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca.

En el Cabildo extraordinario que acaba de celebrar este Ayuntamiento, ha tenido presente un oficio de la Junta Superior de Sanidad que dispone terminantemente se continúe el enterramiento de cadáveres en el cementerio rural de *Son Trillo*; y para que no se retarde ni sufra la menor demora el cumplimiento de esta disposicion, ha resuelto este Cuerpo que en el íterin que se imprime el bando con insercion de las Reales órdenes en que se apoya esta medida, segun lo tiene prevenido aquella Superior Autoridad, se publique inmediatamente este edicto por el cual se manda que desde hoy en adelante sean conducidos los cadáveres en el referido cementerio renovando estrechamente desde hoy la prohibicion de todo enterramiento en las Iglesias esceptuados solamente los cadáveres de las personas privilegiadas por Reales órdenes. Palma 11 de Abril de 1824.—Salvador Valencia.—Mariano Prohens de Cercerols.—El Marqués del Reguer.—Pedro Orlandiz.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento Miguel Ignacio Manera, Secretario.

AL PUBLICO.

A fin de cubrir la falta de trigo que padece esta Isla por la escasez de las cosechas anteriores, y facilitar su entrada con la disminucion de los dere-

chos inpuestos, se bajan los ocho rs. veinte y ocho mrs. con que estaba cargado cada quintal para las atenciones del Crédito público estinguido, fijándose el precio de los derechos Reales para la bandera española en diez y ocho rs. de vn. quintal, y en veinte y seis rs. para la estrangera. Palma 11 de Abril de 1824.—C. A. G. Y.—Pedro Lopez.

Desde este dia se hallan establecidas las oficinas de Administracion y Contaduria principales del Real Patrimonio en esta Isla, en la calle de S. Francisco de Asis, y casa llamada den *Net*. Palma 11 de Abril de 1824.

Desde el Mercado á la Iglesia Parroquial de S. Jayme se perdió un librito de oraciones. La persona que lo haya hallado lo entregará al Sacristan mayor de dicha Iglesia y se le gratificará.

Se darán tres duros de gratificacion al sugeto que haya encontrado un carnero jóven vulgo *tois* alto de color de ceniza sin cuernos. El maestro silletero José Juan que vive entre el Mercado y el Borne lo recogerá y dará la gratificacion ofrecida.

El que haya encontrado una tunbaga de oro se le dará un duro de gratificacion á mas de agradecerlo.

Cualquiera persona que quiera comprar una cómoda de caoba, vulgo *cantarano*, ya usada y á precio acomodado, podrá conferirse con el maestro de carpinteria Juan Pujol, que vive á la esquina de la plazuela de las Monjas Capuchinas, quien manifestará y ajustará dicha cómoda.

Las siete palabras que habló Jesucristo Nuestro Redentor pendiente de la Cruz en las tres horas de su agonía. Esta obrita que consta de un cuadernito en rústica es un egercicio devoto y modo de ocupar santamente las tres horas de agonía, enpleandolas en piadosas meditaciones y oraciones fervorosas principalmente en la Semana Santa. Se hallará en la librería de Carbonell.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.

